GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO DEL SIEE

(Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes)

1. Finalidad de la guía

Esta guía tiene como objetivo orientar a los equipos docentes y directivos en la aplicación del instrumento de valoración del SIEE, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en los procesos evaluativos institucionales.

2. Instrucciones para el diligenciamiento

1. Realice el diligenciamiento de manera participativa, involucrando a docentes, directivos y demás actores institucionales.
2. Lea cuidadosamente cada pregunta, comprendiendo el criterio evaluado y su relación con las prácticas reales del SIEE en su institución.
3. Consulte el SIEE vigente (versión, fecha de aprobación y acto administrativo) para asegurar que las respuestas estén alineadas con el documento institucional.
4. Responda con objetividad y transparencia, basándose en evidencias concretas y experiencias verificables.
5. Utilice la escala de valoración (Nunca, A veces, Casi siempre, Siempre) considerando la frecuencia, calidad y consistencia de las prácticas evaluativas descritas.
6. Verifique que todas las preguntas estén respondidas antes de finalizar, para garantizar un diagnóstico completo y útil para el análisis posterior.

3. Público destinatario

Directivos docentes, Coordinadores académicos y de convivencia, Docentes de aula y Tutores PTA y Consejo Académico.

4. Componentes del instrumento

El instrumento se organiza en 10 criterios de evaluación del SIEE: Pertinencia, Claridad, Inclusión / Diversidad, Flexibilidad, Coherencia, Innovación, Integralidad, Mejoramiento, Transparencia y Oportunidad.

Cada criterio cuenta con 3 preguntas orientadoras. Estas se responden según una escala de valoración, así:

* Nunca = No se evidencia en el SIEE ni en la práctica educativa.
* A veces = Se encuentra formulado, pero no se implementa o lo hace parcialmente.
* Casi siempre = Se encuentra formulado e implementado con oportunidades de mejora.
* Siempre = Está formulado, implementado y con evidencia de mejora continua.

5. Formalización del SIEE

Debe registrarse el número y fecha del acto administrativo con el cual se socializó el SIEE vigente con la comunidad educativa, y el número de su versión.

6. Resultados

La hoja resultados consolida las recomendaciones que se presentan de acuerdo con la valoración dada en cada criterio y pregunta.

Resultados según criterios de caracterización: refleja de manera grafica la valoración de cada criterio de acuerdo con la escala valorativa.

Recomendaciones sobre los criterios: se brinda el insumo de la recomendación acorde a la necesidad que se logra evidenciar con las respuestas dadas en cada criterio y pregunta.

Análisis de elementos normativos: menciona los 11 elementos que debe tener como mínimo el SIEE de acuerdo con el decreto 1290 de 2009, y refleja de manera grafica la valoración de cada criterio de acuerdo con la escala valorativa.

Recomendaciones sobre el control de elementos normativos: de acuerdo con la información gráfica se brinda el insumo de la recomendación del elemento para su reflexión y posterior implementación.

7. Entrega del instrumento

Cada institución educativa debe realizar la entrega del instrumento diligenciado y del documento de su SIEE vigente, hasta el 19 de septiembre de 2025 a través de la plataforma SAC.

Los hallazgos del diagnóstico deben servir para realizar ajustes o resignificaciones al SIEE, diseñar planes de mejora por criterios, fortalecer prácticas evaluativas por áreas, incorporar las recomendaciones en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).